

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° SAMC-0004-SG-2021

DIRECCION: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá, D.C.

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia a LA ENTIDAD a través del Sistema electrónico de contratación SECOP II – www.colombia.compra.gov.co/secop-ii. Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por el PROPONENTE o interesado en presentar propuesta, como se establece en los pliegos del presente proceso.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN PARA LOS EQUIPOS MARCA APPLIED BIOSYSTEM DE LOS LABORATORIOS DE GENETICA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES / SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL MANTENIMIENTO

Se requiere mano de obra calificada para los mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos necesarios y verificación o calificación operacional de los SECUENCIADORES (Analizadores), TERMOCICLADORES PCR TIEMPO REAL Y TERMOCICLADORES MARCA APPLIED BIOSYSTEM de los laboratorios de genética forense del Instituto a nivel Nacional, así como el suministro de repuestos necesarios para la ejecución de los mantenimientos correctivos que se llegaren a presentar, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

SERVICIO: El servicio se prestará a los equipos que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN
1	Analizador Genético	Applied Biosystem	GA-3500	29121-060	Bogotá
2	Analizador Genético	Applied Biosystem	GA-3500XL	22316-200	Bogotá
3	Analizador Genético	Applied Biosystem	GA-3130XL	21272-012	Bogotá
4	Analizador Genético	Applied Biosystem	GA-3130XL	18233-029	Bogotá
5	Analizador Genético	Applied Biosystem	GA-3500	27145-050	Medellín
6	Analizador Genético	Applied Biosystem	GA-3500	28171-100	Cali
7	Analizador	Applied Biosystem	GA-3500XL	23331-120	Villavicencio

	Genético				
8	Analizador Genético	Applied Biosystem	GA-3500	25180-110	Villavicencio
9	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-9700	805S8230730	Bogotá
10	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-9700	805S8111156	Bogotá
11	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-9700	805S9160889	Bogotá
12	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-2720	272S6071338	Bogotá
13	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-2720	272S7102550	Bogotá
14	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-2720	272S7101604	Bogotá
15	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-VERITI	299022395	Bogotá
16	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-9700	805S1192086	Medellín
17	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-VERITI	2990214265	Medellín
18	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-PROFLEX	297806287	Medellín
19	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-PROFLEX	297806291	Cali
20	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-VERITI	2990214814	Cali
21	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-9700	805S1192079	Villavicencio
22	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-VERITI	2990216805	Villavicencio
23	Termociclador Punto Final	Applied Biosystem	TC-VERITI	2990214811	Villavicencio
24	Termociclador Tiempo Real	Applied Biosystem	RT-7500	275001604	Bogotá
25	Termociclador Tiempo Real	Applied Biosystem	RT-7500	2750010044	Medellín
26	Termociclador Tiempo Real	Applied Biosystem	RT-7500	2750010045	Cali
27	Termociclador Tiempo Real	Applied Biosystem	RT-7500	275007504	Villavicencio

ÍTEM	DESCRIPCION	DESTINO	CANTIDAD TOTAL
1	Kit de Mantenimiento Preventivo, para GA-3500s, recomendado por el fabricante; (1 Kit); Applied Biosystems	Bogotá	2
		Medellín	1
		Cali	1
		Villavicencio	2
2	Kit de Mantenimiento Preventivo, para RT-7500s, sencillo; (1 Kit); Applied Biosystems	Bogotá	1
		Medellín	1
		Cali	1
		Villavicencio	1

ÍTEM	DESCRIPCION	DESTINO	CANTIDAD TOTAL
1	GA 3500s, Anode Buffer Container Holder, Assembly; (1 Unds); Applied Biosystems	Villavicencio	1
2	GA 3500s, Anode Buffer Container Holder, Assembly; (1 Unds); Applied Biosystems	Villavicencio	1
3	GA 3500s Plate Sensor, assembly; (1 Unds); Applied Biosystems	Villavicencio	1
4	TC 9700, Heated Cover, assembly ; (1 Unds); Applied Biosystems	Villavicencio	1
5	Fitment, with check valve; (1 Unds); Applied Biosystems	Villavicencio	1

6	Fitment, with check valve; (1 Unds); Applied Biosystems	Villavicencio	1
7	GA 3500, Pump ADJ, assembly; (1 Unds); Applied Biosystems	Medellín	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO

De conformidad con el objeto del contrato, el contratista deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo, el cual se efectuará a los equipos de manera programada y encontrándose el equipo funcional, dentro de las actividades mínimas a efectuar a través de este tipo de mantenimiento el oferente debe tener en cuenta lo señalado en el presente numeral, verificación operacional (calificación) y mantenimientos correctivos, el cual se realizará a los equipos cuando estos presenten un daño que no permita su funcionamiento, en virtud de lo cual identificada la falla se procederá a la programación de la reparación, para ello se utilizarán los elementos y/o piezas necesarias para su funcionamiento. Este contrato cuenta con suministro de repuestos que sean necesarios para los ANALIZADORES GENÉTICOS, TERMOCICLADORES PCR TIEMPO REAL Y TERMOCICLADORES, pertenecientes a los Laboratorios Forenses de Genética de las sedes de la Dirección Regional Bogotá, Dirección Regional Noroccidente - Medellín, Dirección Regional Suroccidente - Cali y Dirección Seccional Meta – Villavicencio, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de acuerdo con las rutinas de mantenimiento descritas a continuación y los protocolos de mantenimiento preventivo y verificación. El oferente debe tener en cuenta como mínimo los siguientes pasos:

EQUIPOS ANALIZADORES GENÉTICOS

En el servicio preventivo se debe realizar limpieza interna del equipo, verificación de partes ópticas, mecánicas, electrónicas y puesta a punto según estándares de casa matriz, siguiendo la lista de chequeo de mantenimiento correspondiente para cada equipo y debe expedirse el certificado de calificación operacional de cada analizador genético, dando constancia del estado del equipo.

- Correr la prueba de verificación del equipo con el software de Servicio-Diagnóstico.
- Registrar el valor de la potencia y corriente del Laser.
- Revisar el gap de la válvula del buffer.
- Realizar la limpieza del equipo.
- Revisar y verificar el estado del filtro de aire, y cambiarlo de ser necesario.
- Medir potencia de láser. Si cualesquiera de las mediciones son menores a 7.5 mW, se debe limpiar la óptica.
- Instalar la herramienta del capilar de prueba.
- Correr todas las pruebas de la cámara.
- Verificar el valor del *"Start Wavelength"*, almacenar este Nuevo valor en *"Calib.ini"* en el instrumento.
- Purgar el agua de la trampa de la bomba de polímero (3130).
- Revisar el tornillo del solenoide de la válvula del buffer.
- Correr una calibración espacial.
- Los instrumentos de medición y estándares utilizados en el proceso de mantenimiento y verificación deben tener certificados de calibración vigentes; se debe aportar una copia de cada uno de los certificados e incluirlos en el informe de calificación.
- En el informe de mantenimiento se deben incluir los nombres de los instrumentos de medición utilizados, con su número de serie, número de certificado de calibración, fecha de calibración y proveedor que realizó la calibración.
- El usuario del equipo debe realizar una corrida para la verificación del equipo en compañía del ingeniero ejecutor del servicio.

EQUIPOS TERMOCICLADORES PCR EN TIEMPO REAL

En el servicio de mantenimiento preventivo se realiza: Revisión general, limpieza interna del instrumento, prueba de verificación de temperatura, prueba de uniformidad de temperatura en la superficie de la placa de calentamiento y verificación del sistema de detección, siguiendo la lista de chequeo de mantenimiento de cada equipo. Expedir el informe, dando constancia del estado y funcionamiento del equipo. El equipo debe quedar habilitado para que el usuario pueda configurar en él cualquier kit de cuantificación de ADN existentes en el mercado, de características iguales o similares a los kits Plexor HY de Promega y/o Quantifiler duo de Applied Biosystem.

- Verificar la instalación del software del equipo.
- Verificar el buen funcionamiento del computador.
- Verificar que la ubicación del equipo sea correcta según el manual de preparación del sistema.
- Correr todas las pruebas del equipo.
- Registrar la información de la lámpara.
- Inspeccionar y ajustar cables y conectores.
- Inspeccionar el funcionamiento de los ventiladores del equipo.
- Verificar la rueda de filtros.
- Verificar la alineación del *"heated cover"*, cuando aplique (es decir cuando se realice cambio de la parte)

- Verificar la alineación de la cámara CCD.
- Realizar las pruebas del termociclador.
- Verificar el contador de ciclos y Registrar el contador de grados.
- Realizar el chequeo de contaminación del bloque.
- Correr las pruebas de Hardware.
- Registrar los parámetros del equipo.
- Correr las pruebas del Sistema y tomar nota de los resultados.
- Verificar la temperatura y registrarla.
- Realizar la limpieza del equipo y los pozos con agua.
- Realizar la prueba de uniformidad de temperatura (TNU) para los pozos indicados en el manual del usuario.
- Los instrumentos de medición y estándares utilizados en el proceso de mantenimiento y verificación deben tener certificados de calibración vigentes; se debe aportar una copia de cada uno de los certificados e incluirlos en el informe de calificación.
- En el informe de mantenimiento se deben incluir los nombres de los instrumentos de medición utilizados, con su número de serie, numero de certificado de calibración, fecha de calibración y proveedor que realizo la calibración.

EQUIPOS TERMOCICLADORES DE PCR PUNTO FINAL

En el servicio preventivo se realiza limpieza interna del equipo, revisión general, prueba de verificación de temperatura y prueba de uniformidad de temperatura en la superficie de la placa de calentamiento, siguiendo la lista de chequeo de mantenimiento correspondiente para cada equipo (modelo) y debe ser expedido el certificado de calificación, dando constancia del estado del equipo.

- Correr las pruebas de hardware.
- Registrar los parámetros del equipo.
- Correr las pruebas del sistema y tomar nota de los resultados.
- Verificación y registro de parámetros de temperatura.
- Realizar la limpieza del equipo y los pozos con agua.
- Realizar la prueba de uniformidad de temperatura (TNU) para los pozos indicados en el manual del usuario.
- Realizar prueba de heat and cool rate.
- Realizar prueba de ciclos.
- Los instrumentos de medición y estándares utilizados en el proceso de mantenimiento y verificación deben tener certificados de calibración vigentes; se debe aportar una copia de cada uno de los certificados e incluirlos en el informe de calificación.
- En el informe de mantenimiento se deben incluir los nombres de los instrumentos de medición utilizados, con su número de serie, numero de certificado de calibración, fecha de calibración y proveedor que realizo la calibración.

MANTENIMIENTO ESTACIONES DE DATOS

- Limpieza y revisión de parámetros de configuración, de energía y desfragmentación.
- Realizar backup de datos de configuración del software de control y análisis. No aplica backup de los datos del pc, por cuanto es información propiedad de la Institución y es la Institución la que debe mantener su custodia.
- Mantenimiento del software. De ser necesario formatear y reinstalar software requerido para el correcto funcionamiento del equipo.
- Actualización de software cuando sea mandatoria por el fabricante del equipo, como corrección de las versiones existentes y sin costo para la Entidad, esta actividad debe realizarse como parte integral de las labores de mantenimiento.
- En caso de que se requieran actualizaciones de software, disponibles como mejora en versiones avanzadas, el instituto evaluará la adquisición de la misma previa presentación del documento con el soporte técnico y cotización de las mismas por parte del proveedor.

El mantenimiento y actualizaciones del antivirus serán realizados por parte del Instituto, manteniendo las recomendaciones del fabricante, en todo caso el proveedor del servicio de mantenimiento realizara el acompañamiento cuando se requiera, para no afectar el software original de control y análisis del equipo al momento de la instalación del antivirus.

ESPECIFICACIONES PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, ELEMENTOS E INSUMOS.

- Las partes de consumo a proveer por el contratista son aquellas propias del servicio de mantenimiento, como los son (grasas y orings). Los kits de verificación espectral para PCR y la placa de verificación son elementos consumibles de múltiples usos, por lo cual en el caso de que el laboratorio no cuente con ellos, estos también serán suministrados por el proveedor del servicio.
- Los reactivos e insumos requeridos para las pruebas de verificación, los cuales hacen parte de las pruebas de funcionamiento de rutina de los equipos (matrices, polímeros, buffer, capilares, platos y tubos), serán suministrados por cada uno de los Laboratorios.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Los repuestos y partes que sean requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos y con las cuales el Instituto no cuente o que no estén incluidos en el presente proceso, deberán ser suministrados por la firma prestadora del servicio en las visitas de mantenimiento correctivo que se llegaren a presentar, para lo cual el proveedor deberá enviar una cotización para revisión de acuerdo a los precios del mercado y aprobación por parte del encargado de ejercer la supervisión del contrato.
- El proveedor sustentara la necesidad de reemplazar las partes y repuestos necesarios para el normal funcionamiento de los equipos y realizar el diagnostico de las partes afectadas.
- El proveedor realizara el cambio de elementos y partes degradadas por su normal funcionamiento sin costo para el Instituto.

NOTA: El horario de servicio debe ser de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. días hábiles, con un tiempo de respuesta a llamados de máximo 12 horas y las veces que sea requerido por el Instituto durante el tiempo de vigencia del contrato y hasta que se cumpla el plazo de garantía del servicio, deberá atender las solicitudes de mantenimiento correctivo en un tiempo no superior a tres (3) días hábiles y resolver los problemas técnicos que se presenten en un tiempo no superior a diez (10) días hábiles, sujetos a importación de repuestos.

ESPECIFICACIONES Y COMPROMISOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA ENTREGA DE PARTES Y REPUESTOS REQUERIDOS.

- Presentar el cronograma de visitas de mantenimientos preventivos a realizar de acuerdo con lo ofertado y de común acuerdo con el encargado de ejercer la supervisión del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Las partes y/o repuestos y/o consumibles deben ser entregados e instalados dentro del plazo estipulados en el cronograma, debidamente embalados, hasta tanto sean instalados y/o entren en servicio.
- Al momento de la entrega de las partes y/o repuestos y/o consumibles, se debe suministrar la declaración de Importación de los mismos expedida por la DIAN, en la que se pueda evidenciar el serial de cada uno de ellos, si corresponde.
- Se debe presentar certificación donde conste que los repuestos entregados son totalmente nuevos, no se aceptarán repuestos re-empacados, remanufacturados, ni experimentales.
- El proponente adjudicatario debe entregar los repuestos en el Almacén General del Instituto por lo menos quince (15) días antes de la prestación del servicio en el que se vaya a instalar, de acuerdo con los plazos y las especificaciones técnicas. El Instituto se encargará de transportar el repuesto hasta el laboratorio donde se encuentre el equipo en donde va a ser instalado.
- Entregar los equipos luego de realizados los procedimientos, en perfectas condiciones de operación y funcionamiento dentro de las características propias de la verificación (calificación)
- Los costos de transporte derivados del traslado del personal profesional al sitio donde se prestarán los servicios y para el traslado de los repuestos y partes requeridas al almacén general, serán asumidos por el contratista y sin ningún costo para el Instituto.
- El oferente debe poseer las herramientas y equipos necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento de forma segura, con la calidad y tiempos requeridos.
- De igual forma el oferente debe comprometerse a contar con un stock de repuestos suficiente para la atención de los compromisos adquiridos por el mismo durante los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo que se llegaren a presentar inclusive durante el tiempo de garantía.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

El oferente deberá anexar certificación donde conste que garantiza los trabajos y/o servicios objeto del contrato y la calidad de los repuestos así:

MANO OBRA: Mínimo dos (2) meses, una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato.

REPUESTOS: Mínimo seis (6) meses contados a partir de la fecha de instalación.

Nota: Las condiciones de garantía deben quedar por escrito dentro del contenido de la propuesta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL SOPORTE TÉCNICO, SERVICIO DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTOS

- Garantizar los servicios de mantenimiento, tanto de carácter preventivo como correctivo, que se requieran durante el tiempo de ejecución del contrato y durante el tiempo de garantía, los cuales serán cubiertos en la totalidad por el proveedor y sin costo para el Instituto.
- El Servicio de Mantenimiento que se ofrezca debe ser prestado directamente por los profesionales del proveedor que acrediten su idoneidad con los documentos solicitados en el numeral 2.4 “*PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO*”, en caso de presentarse inconvenientes se deberá proceder a presentar una nueva hoja de vida

con los documentos soporte para su estudio y aprobación por parte del supervisor del contrato, la cual deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos.

- Para efecto de la prestación de servicios de mantenimiento correctivo, este dependerá del número de eventos que surjan en el tiempo de vigencia del contrato y hasta que se cumpla el plazo de garantía del servicio, de acuerdo con lo siguiente:
 - a. Horarios de Servicio: de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m., días hábiles y las veces que sea requerido por el Instituto durante el tiempo de vigencia del contrato.
 - b. Tiempo de respuesta a llamados: el máximo requerido es de doce (12) horas
 - c. Tiempo de atención a las solicitudes de mantenimiento correctivo: máximo tres (3) días hábiles.
 - d. Tiempo de resolución de problemas: máximo diez (10) días hábiles. Sujetos a importación de repuestos
 - e. Tiempo de suministro de repuestos: máximo cuarenta (40) días calendario para repuestos importados, una vez aprobada la cotización.

NUMERO DE VISITAS TECNICAS

Una (1) visita de mantenimiento preventivo; en la cual se debe realizar la verificación (OQ/PV) o la calificación para los equipos que así lo requieran.

Todas las visitas de mantenimiento correctivas necesarias durante la ejecución del contrato.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para la prestación del servicio el contratista deberá contar con personal idóneo y con experiencia para los mantenimientos del servicio a contratar, en virtud de ello el proponente deberá contar como mínimo con una (1) hoja de vida del personal que va a desarrollar tal actividad, con un perfil mínimo de profesional en alguna de las áreas tales como: Electrónica o Electromecánica o Eléctrica o Mecánica o Mecatrónica o Electromédica o Biomédica o Química o Sistemas.

La hoja de vida del personal ofrecido debe incluir:

- Copia del título como profesional.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional y antecedentes. Adjuntar certificación del ente de vigilancia (según aplique legalmente) que determine los antecedentes disciplinarios profesionales con una fecha no mayor a seis (6) meses.
- Certificación laboral que especifique el tipo de vinculación laboral, las tareas o funciones y el tiempo de vinculación, el cual no podrá ser inferior a un (1) año, en donde se pueda evidenciar la experiencia en mantenimiento de equipos objeto del contrato.
- Copia de las certificaciones de entrenamiento para el mantenimiento de los equipos, emitidas por el fabricante de los equipos (APPLIED BIOSYSTEM) del personal que prestará el servicio de mantenimiento a los equipos objeto del contrato, la cual debe tener fecha de expedición mayor o igual a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación del presente proceso de contratación.

Nota 1: De presentar personal adicional, deberá adjuntar los documentos enunciados.

Nota 2: Ley 842 de 2003, Artículo 12, Experiencia Profesional: Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificadas de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas.

Nota 3: El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se reserva el derecho de pedir información necesaria sobre el personal que integre el equipo de trabajo y en todo caso, el proponente presenta con la propuesta, las hojas de vida del personal ofrecido con los requisitos y condiciones solicitados., en todo caso si durante la ejecución del contrato se presenta solicitud de cambio de personal, deberá justificarse y el supervisor previa revisión de la justificación y del cumplimiento de perfil igual o superior a los presentados con la propuesta, determinara o no la autorización del cambio.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamientos y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado de la presente contratación es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$298.183.060) incluido IVA y demás impuestos y emolumentos a que haya lugar.

CDP	RUBRO	VALOR
126921 del 26 de julio de 2021	Asistencia Técnica en Equipos de Alta Tecnología y Modernización de Equipos Electromecánicos de las Áreas Forenses a Nivel Nacional	\$298.183.060

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha de cierre del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN PARA LOS EQUIPOS MARCA APPLIED BIOSYSTEM DE LOS LABORATORIOS DE GENETICA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS**, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA: En el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP se encuentra incluido este proceso. (Ver Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el SECOP por Colombia Compra Eficiente). Además y como quiera que para los acuerdos que aplica el presente proceso no se prevé plazo mínimo de publicación, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acorde con la normatividad vigente.

CONVOCATORIA A MIPYME: De conformidad con El Art. 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el Art. 12 de la Ley 1150 de 2007 y el concepto C-043 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, no aplica hasta que no se expida el Decreto reglamentario.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

CRONOGRAMA: VER CRONOGRAMA DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones a través del Sistema electrónico de contratación SECOP II – www.colombia.compra.gov.co/secop-ii

VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

FECHA: JULIO DE 2021